

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

RESOLUCIÓN N.º 3
DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

Incluye:

ANEXO I Resolución a las reclamaciones Candidatos Admitidos Definitivamente

ASUNTO:

Resolución sobre las Reclamaciones Contra los Candidatos Admitidos y Excluidos Provisionalmente

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2022, se reúnen telemáticamente, los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Automovilismo (en adelante FCA) para examinar las reclamaciones formuladas contra los candidatos admitidos y excluidos provisionalmente, para resolver las mismas.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral, el día 7 de noviembre de 2022, a las 13 horas, se cerró el plazo para presentar reclamaciones contra la relación de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente, comprobar las peticiones a voto por correo y comprobar las candidaturas presentadas con defectos subsanables antes de las 13 horas del día 6 de noviembre 2022.

2º) Esta Junta Electoral ha examinado las reclamaciones formuladas y demás documentación de subsanaciones, son las que se exponen a continuación resumiendo el motivo de la reclamación:

1. Don Jesús Alberto García Llarena, reitera reclamación aporta documentos de participación en pruebas del ejercicio 2022 y licencia nacional 2022.
2. Don Tomas Anselmo Méndez Martín, reclama la inclusión como deportista a la Asamblea de la Canaria como Deportista y por lo tanto cambio de estamento de oficial a deportista.
3. Escudería Fuertwagen Motorsport, reclama su inclusión en como candidato admitidos estamento club a la Asamblea de la Federación Canaria.
4. Escudería Fuertwagen Motorsport, reclama su inclusión en como candidato admitidos estamento club a la Asamblea de la Interinsular de Federación de Las Palmas.
5. Julio Celso Martínez Álvarez, reclama no estar como candidato admitido estamento oficiales a la Asamblea de la Federación Interinsular de Tenerife.
6. Club Garome Automovil club, reclama no estar como admitido estamento club a la Asamblea de la Insular de la Federación de La Palma.
7. Club Deportivo Todo Sport, reclama su inclusión en como candidato admitidos estamento club a la Asamblea de la Federación Canaria.
8. Club Deportivo Todo Sport, reclama su inclusión en como candidato admitidos estamento club a la Asamblea de la Federación Interinsular de Las Palmas.
9. Canarias Sport Club Canasport, CD. reclama su inclusión en como candidato admitidos estamento club a la Asamblea de la Federación Canaria.
10. CD Marmape Motor Sopot, reclama su inclusión como candidato admitido estamento club a la Asamblea de la Interinsular a la Federación de Las Palmas.
11. Escudería Gomera Racing, reclama su inclusión como candidato admitido estamento club a la Asamblea de la Interinsular de la Federación de Tenerife.

12. CD El Muro Racing, reclama su inclusión como candidato admitido estamento club a la Asamblea de la Insular de la Federación de La Palma.
13. Don Pedro Ramírez Hernández, reclama su inclusión como candidato admitido estamento oficial a la Asamblea de la Interinsular de la Federación de Las Palmas.
14. CD Edal Competición, reclama su inclusión como candidato admitido estamento club a la Asamblea de la Insular de la Federación de La Palma.
15. Karting Club la Graja, reclama su inclusión como candidato admitido estamento club a la Asamblea de la Insular de la Federación de La Palma.
16. Revys Motorsport, reclama su inclusión como candidato admitido estamento club a la Asamblea de la Insular de la Federación de La Palma.
17. CD Maxo Sport, reclama su inclusión como candidato admitido estamento oficial a la Asamblea de la Interinsular de la Federación de Las Palmas.
18. Escudería Atogo CD, reclama su inclusión como candidato admitido estamento oficial a la Asamblea de la Interinsular de la Federación de Tenerife.
19. Doña Fátima del Pino Santana Santana, reclama no estar como candidato admitido estamento oficiales a la Asamblea de la Canaria y a la Interinsular de Las Palmas.
20. Don Ayoze Dailos Rodríguez Álvarez, reclama no estar como candidato admitido estamento deportistas a la Asamblea de la Interinsular de Tenerife.
21. CD Tance Isora Motorsport, reclama no estar como candidato admitido estamento Club a la Asamblea de la Interinsular de Tenerife.
22. CD Barlimotorsport, reclama no estar como candidato admitido estamento Club a la Asamblea de la Interinsular de Tenerife.
23. Don, Leonardo Iluminado Perera García". Reclama mal transcrito su nombre.
24. Don José Manuel González Cabrera, reclama no estar como candidato admitido estamento deportistas a la Asamblea de la Interinsular de Tenerife.
25. Don Domingo Ramón China Herrera, reclama no estar como candidato admitido estamento deportistas a la Asamblea de la Interinsular de Tenerife.
26. Don Tanausú Padilla Garcia, reclama no estar como candidato admitido estamento deportistas a la Asamblea de la Interinsular de Tenerife.
27. Don David Sánchez Garrido, reclama no estar como candidato admitido estamento deportistas a la Asamblea de la Interinsular de Las Palmas.

3º) Por la Sr. Secretario de la Federación Canaria de Automovilismo, se emitieron los correspondientes certificados sobre la tenencia de las licencias de los reclamantes, con el resultado que obra en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 5.1 a), b) y c) de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias que establece (el subrayado y la negrita son nuestros):

1. **Tendrán la consideración de electores y elegibles** para los órganos de representación y gobierno de las Federaciones Deportivas Canarias y de las Federaciones Insulares e Interinsulares integradas en ellas, los incluidos en el Censo Electoral Definitivo en su correspondiente Sección que cumplan las condiciones que se establecen en este apartado y siguientes de este artículo: **a) Los deportistas mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que tengan licencia en vigor homologada por la Federación Deportiva Canaria en el momento en el que se convoquen las elecciones la hayan tenido en la temporada deportiva anterior, siempre que hayan participado en competiciones actividades de la respectiva modalidad deportiva, de carácter oficial. En aquellas modalidades donde no exista competición o actividad de dicho carácter, bastará la posesión de la licencia federativa y los requisitos de edad.** **b) Los clubes deportivos inscritos** en la

respectiva Federación y en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en las mismas circunstancias señaladas en el párrafo anterior. Los clubes deportivos estarán representados por sus presidentes o por el directivo o directivos que su Junta Directiva designe. Si se tratara de un directivo, será necesaria la acreditación de la representación mediante un certificado del secretario del Club con el visto bueno del presidente. En caso de conflicto sobre la representación del Club Deportivo, se considerará presidente el que así figure inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias. **c) Los técnicos y entrenadores, jueces y árbitros, y otros colectivos interesados, así mismo en las mismas circunstancias a las señaladas en el párrafo.**

II.- El censo electoral contiene la inscripción de quienes reúnen los requisitos para ser electores y no se hallen privados, definitivamente o temporalmente, del derecho de sufragio (artículo 6.1), contendrá cinco secciones y estará compuesto por todos los clubes deportivos, deportistas, técnicos y entrenadores, jueces y árbitros y otros colectivos interesados, que reúnan los requisitos para ser incluidos en él (artículo 6.2). A su vez, el artículo 5.1.a) de la citada Orden, establece que tendrán la consideración de electores y elegibles los deportistas incluidos en el Censo Electoral definitivo en su correspondiente sección que cumplan las condiciones previstas, es decir, que tengan licencia en vigor homologada por la Federación Deportiva en el momento en el que se convoquen las elecciones y la hayan tenido en la temporada deportiva anterior, siempre que hayan participado en competiciones o actividades de la respectiva modalidad deportiva, de carácter oficial.

III.- Del contenido del certificado emitido por el Secretario de la FCA, no cabe sino concluir que deben admitirse las reclamaciones de todos aquellos reclamantes que cumplan con los requisitos previstos en la normativa para tener la consideración de electores, es decir, que, además de tener 16 años, tengan licencia en vigor homologada por la FCA en las dos últimas temporadas y que hayan participado en competiciones y actividades oficiales, por lo que han de estimarse las reclamaciones de todos aquellos reclamantes que cumplen con los requisitos previstos legalmente para tener la consideración de electores y han de desestimarse las reclamaciones de los reclamantes que no cumplen con los requisitos.

IV.- Por lo anteriormente expuesto, **deben estimarse las siguientes reclamaciones** formuladas por:

1.- Don Jesús Alberto García Llarena, aporta documentos de participación en pruebas del ejercicio 2022 y licencia nacional 2022, se comprueba licencia 2021 y participaciones como oficial ejercicio 2021, 2022

2.- Don Tomas Anselmo Méndez Martín, se debe incluir en el estamento de Deportistas y retirar del estamento de oficiales.

3.- Julio Celso Martínez Álvarez, reclama no estar como candidato admitido estamento oficiales a la Asamblea de la Federación Interinsular de Tenerife. Justifico en tiempo y forma su solicitud.

4.- Escudería Gomera Racing, reclama su inclusión como candidato admitido estamento club a la Asamblea de la Interinsular de la Federación de Tenerife. Justifico en tiempo y forma su solicitud.

5.- Doña Fátima del Pino Santana Santana, reclama no estar como candidato admitido estamento oficiales a la Asamblea de la Canaria y a la Interinsular de Las Palmas. Justifico en tiempo y forma su solicitud.

6.- Don Leonardo Iluminado Perera García". Reclama mal transcrito su nombre. Se soluciona y se transcribe correctamente su nombre.

7.- Don Tanausú Padilla Garcia, reclama no estar como candidato admitido estamento deportistas a la Asamblea de la Interinsular de Tenerife. Justifico en tiempo y forma su solicitud.

8.- Don David Sánchez Garrido, reclama no estar como candidato admitido estamento deportistas a la Asamblea de la Interinsular de Las Palmas. Justifico en tiempo y forma su solicitud.

V.- Por el contrario, **deben desestimarse las reclamaciones** que se indican a continuación porque no concurren los requisitos previstos en la referida orden reguladora de los procesos electorales:

- 1.-** Escudería Fuertwagen Motorsport, reclama su inclusión en como candidato admitidos estamento club a la Asamblea de la Federación Canaria.
Presentada fuera de plazo, conforme resolución anterior, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.
- 2.-** Escudería Fuertwagen Motorsport, reclama su inclusión en como candidato admitidos estamento club a la Asamblea de la Interinsular de Federación de Las Palmas.
Presentada fuera de plazo, conforme resolución anterior, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.
- 3.-** Club Garome Automovil club, reclama no estar como admitido estamento club a la Asamblea de la Insular de la Federación de La Palma. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.
- 4.-** Club Deportivo Todo Sport, reclama su inclusión en como candidato admitidos estamento club a la Asamblea de la Federación Canaria y las Interinsular de Las Palmas. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.
- 5.-** Canarias Sport Club Canasport, CD. reclama su inclusión en como candidato admitidos estamento club a la Asamblea de la Federación Canaria. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.
- 6.-** CD Marmape Motor Sopot, reclama su inclusión como candidato admitido estamento club a la Asamblea de la Interinsular a la Federación de Las Palmas. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.
- 7.-** CD El Muro Racing, reclama su inclusión como candidato admitido estamento club a la Asamblea de la Insular de la Federación de La Palma. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.
- 8.-** Don Pedro Ramírez Hernández, reclama su inclusión como candidato admitido estamento oficial a la Asamblea de la Interinsular de la Federación de Las Palmas. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas. Solo presenta candidatura a la Asamblea de la Federación Canaria estamento Oficiales.
- 9.-** CD Edal Competición, reclama su inclusión como candidato admitido estamento club a la Asamblea de la Insular de la Federación de La Palma. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.
- 10.-** Karting Club la Graja, reclama su inclusión como candidato admitido estamento club a la Asamblea de la Insular de la Federación de La Palma. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.
- 11.-** Revys Motorsport, reclama su inclusión como candidato admitido estamento club a la Asamblea de la Insular de la Federación de La Palma. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.
- 12.-** CD Maxo Sport, reclama su inclusión como candidato admitido estamento oficial a la Asamblea de la Interinsular de la Federación de Las Palmas. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.
- 13.-** Escudería Atogo CD, reclama su inclusión como candidato admitido estamento oficial a la Asamblea de la Interinsular de la Federación de Tenerife, fuera de plazo no presenta. . NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.
- 14.-** Don Ayoze Dailos Rodríguez Álvarez, reclama no estar como candidato admitido estamento deportistas a la Asamblea de la Interinsular de Tenerife. NO Subsana lo requerido no aporta DNI.

15.- CD Tance Isora Motorsport, reclama no estar como candidato admitido estamento Club a la Asamblea de la Interinsular de Tenerife. NO Subsana lo requerido no aporta DNI Ni documentos requeridos.

16.- CD Barlimotorsport, reclama no estar como candidato admitido estamento Club a la Asamblea de la Interinsular de Tenerife. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.

17.- Don José Manuel González Cabrera, reclama no estar como candidato admitido estamento deportistas a la Asamblea de la Interinsular de Tenerife. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.

18.- Don Domingo Ramón Chinaa Herrera, reclama no estar como candidato admitido estamento deportistas a la Asamblea de la Interinsular de Tenerife. NO Presenta solicitud de inclusión en plazo, no justifica la reclamación y queda claro los horarios publicados, plazos de presentación de candidaturas abiertos desde el día 20 de octubre al 2 de noviembre a las 13 horas.

Fundamento de su desestimación:

La citada Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 (BOCA de 19 de octubre de 2001) aplicable a todos los procesos electorales de todas las Federaciones Deportivas Canarias establece los requisitos que han de concurrir para estar incluido en el censo y por lo tanto, para tener la consideración de elector, a saber: "licencia en vigor homologada por la Federación Deportiva Canaria en el momento en el que se convoquen las elecciones y la hayan tenido en la temporada deportiva anterior, siempre que hayan participado en competiciones o actividades de la respectiva modalidad deportiva ,de carácter oficial.

VI.- Esta Junta Electoral, en la comprobación de los candidatos presentados, se detecta que Don PEDRO PEREZ CAMACHO, ha presentado candidatura a la Asamblea de la Federación Canaria y a la Asamblea de la Insular de La Palma; de oficio acuerda admitir las señaladas candidaturas.

CANDIDATURA PRESENTADAS QUE LO FUERON CON DEFECTOS SUBSANABLES Y HAN SUBSANADO EN TIEMPO Y FORMA:

- 1.- ESCUDERIA HIERRO SUR.
- 2.- JOSE MANUEL GONZALEZ CABRERA
- 3.- CLUB ESCUDERIA ATERURA
- 4- ANASTACIO SUAREZ PEÑATE
- 5.- JOSE AIRAN DIAZ LOPEZ
- 6.- SERGIO CARMELO FEBLES FERNANDEZ
- 7.- CD AZUATIL
- 8.- MANUEL H MONTESDEOCA MARRERO
- 9.- JUAN MOISES IZQUIERDO ROSALES

PETCION DE VOTO POR CORREO

Ninguno de los requeridos a solventar o justificar reunir requisitos para poder solicitar voto por correo, ha presentado documentación alguna, por lo expuesto no se admitirá voto por correo.

VII.- Por lo tanto, esta Junta Electoral, una vez transcurrido el plazo para formular las reclamaciones formuladas contra el censo y vistas las reclamaciones formuladas

ACUERDA

1º) APROBAR DEFINITIVAMENTE Relaciones de Candidatos Admitidos definitivamente que se adjunta a la presente resolución, como ANEXO I, para su publicación en la página web de la Federación, debiéndose remitir una copia a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, en el plazo máximo de cinco días siguientes a su publicación.

Contra la aprobación definitiva **Relaciones de Candidatos Admitidos definitivamente no cabe recurso, sin perjuicio de su impugnación una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso electoral**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 d) del Decreto 51/1992, de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias, modificado parcialmente por el decreto 119/1999, de 17 de junio (en relación con el artículo 41 a) y el artículo 43 del mismo Decreto), que establece que los incluidos en el censo electoral y **aquellos a los que se les denegase la inclusión como Candidatos Admitidos definitivamente, podrán interponer recurso ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte para impugnar la validez del proceso electoral, una vez finalizado el proceso, efectuada la proclamación definitiva de los candidatos electos,** en el plazo de siete días hábiles a contar desde el día en que tenga lugar la publicación o su notificación al interesado.

En Santa Cruz de Tenerife a 9 de noviembre de 2022.-

Fdo.:

Fdo.:

Fdo. El Presidente de la Junta

Fdo. La Secretaria de la Junta

Juan Hernández Santana

Chamaidad Trujillo Cruz

Anexo I

Relaciones de Candidatos Admitidos definitivamente:

CANDIDATURA PRESENTADAS A LA ASAMBLEA CARARIA (ESTAMENTO DEPORTISTAS)

1. ANIBAL HERNANDEZ ACOSTA
2. AYOZE BENITEZ RIVERO
3. CAMILO GONZALEZ FERNANDEZ
4. CARLOS JAVIER JORGE RODRIGUEZ
5. CARLOS LARRODE RODRIGUEZ
6. CAROLINA FARIÑA GARCIA
7. CLAUDIO GARCIA CONCEPCION
8. DANIEL GONZALEZ CARRION
9. DANIEL PONCE MORAN
10. DAVID SANCHEZ GARRIDO
11. DOMINGO RAMON CHINEA HERRERA
12. EDUARDO AGÜIN ROSQUETE
13. EUGENIO PERDOMO HERNANDEZ
14. FLORENTINO DOMINGUEZ HERNANDEZ
15. FRANCISCO DANIEL CABRERA DIAZ
16. FRANCISCO PABLO SANTANA CASTRO

17. GIOVANI FARIÑA GARCIA
18. IVAN ALEJANDRO DORTA MORALES
19. JONAY RODRIGUEZ CRUZ
20. JORGE RODRIGUEZ HERNANDEZ
21. JOSE MANUEL GONZALEZ CABRERA
22. JOSE MARIA SANTANA MARTEL
23. JOSE MIGUEL LUIS DORTA
24. JOSE SAMUEL DIAZ LUIS
25. LEANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ
26. LEONARDO ILUMINADO PERERA GARCIA
27. MANUEL HERNANDEZ PADRON
28. MARCIAL MANUEL ALVAREZ PEREZ
29. MARCOS ISIDRO GONZALEZ RODRIGUEZ
30. MIGUEL IVAN ARMAS HERNANDEZ
31. OMAR ENRIQUE ACOSTA RAMOS
32. RICARDO ALONSO HERNANDEZ
33. RUBEN DE LEON HERNANDEZ
34. YERAY SAMUEL MUJICA EUGENIO
35. YONY LUIS PEREZ CURBELO

CANDIDATURA PRESENTADAS A LA ASAMBLEA CARARIA
(ESTAMENTO OFICIALES)

1. ACAYMO JOSE REYES RODRIGUEZ
2. ADRIANA MARTINEZ JURADO
3. AINOHA HERNANDEZ FALCON
4. ALEJANDRO GONZALEZ ALVAREZ
5. ALEXIS JESUS MARICHAL MORALES
6. ANDRES YERAY VALENCIA ALVAREZ
7. ANTONIO EVELIO PEREZ SUAREZ
8. ANTONIO FRANCISCO PEÑA ESTUPIÑAN
9. ANTONIO PEREZ SOSA
10. CARLOS SUAREZ PEREZ
11. CECILIO LORENZO GARDE
12. DAMIAN SUAREZ RAMIREZ
13. DAVID ESPINO TRUJILLO
14. ESTHER TERESA HERNANDEZ TOSTE
15. FATIMA DEL PINO SANTANA SANTANA
16. FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ DOMINGUEZ
17. GREGORIO TOLEDO CHELALA
18. GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ
19. HECTOR BETHENCOURT MAGDALENA
20. IGNACIO AGUSTIN EGUREN HERNANDEZ
21. IVAN SANCHEZ CAMPORRO
22. JAVIER ANTONIO MORALES YUSTE
23. JESUS EMILIO MARTINEZ ALVAREZ
24. JESUS HERIBERTO MENA RODRIGUEZ
25. JESUS MANUEL RAMOS TRUJILLO
26. JESUS MIGUEL MARQUEZ DE LA ROSA
27. JONAY SANTANA BOSA
28. JOSE ADRIAN SOSA GARCIA
29. JOSE ANDRES NEGRIN ALONSO

30. JOSE ANTONIO GUANCHE LEON
31. JOSE CARLOS PEÑA FALCON
32. JOSE JONATAN FERRERA MARTIN
33. JOSE MANUEL VELAZQUEZ PADILLA
34. JUAN JOSE SANTANA HERNANDEZ
35. JULIA MARIA BETANCORT PERDOMO
36. JULIO ALBERTO GARCIA CRUZ
37. JULIO CELSO MARTINES ALVAREZ
38. LARA MENA MARTIN
39. LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ
40. MANUEL H MONTESDEOCA MARRERO
41. MANUEL MARTIN GONZALEZ
42. MARIA DE LAS NIEVES LOPEZ CASANUEVA
43. MARIA LUISA NEGRIN GONZALEZ
44. MARIA NATIVIDAD SANCHEZ FERNANDEZ
45. MIGUEL ANGEL MARTIN GARCIA
46. MOISES MARTIN FARIÑA
47. NORBERTO MANZANO PEREZ
48. PEDRO JUAN RAMIREZ HERNANDEZ
49. PEDRO PEREZ CAMACHO
50. PILAR JURADO EXPOSITO
51. POLICARPO DELGADO RANCEL
52. RICARDO PEREZ VILARIÑO
53. ROBERTO DEL ROSARIO RODRIGUEZ
54. ROSARIO MARIA PEREZ MARTIN
55. TAMARA FARRAIS HERRERA
56. TRINIDAD NODA LEON
57. VICTOR LEONARDO PARADA VELAZQUEZ
58. VICTOR MANUEL LORENZO CRUZ
59. VICTOR ULISES GARCIA PEREZ

**CANDIDATURA PRESENTADAS A LA ASAMBLEA CARARIA
(ESTAMENTO CLUB)**

- | | | |
|-----|------------------------------------|----|
| 1. | CD TURCAN CLUB | TF |
| 2. | CD CARTENARA MOTOR | GC |
| 3. | CD ADEA | LP |
| 4. | CD AZUATIL | GC |
| 5. | CD BARLIAMOTOR SPORT | TF |
| 6. | CD BETAN | FV |
| 7. | CD CENTIMETROS CUBICOS | GC |
| 8. | CD COMPETICIÓN EL CUCHILLO CANARIO | GC |
| 9. | CD EDAL COMPETICIÓN | LP |
| 10. | CD EL MURO RACING | LP |
| 11. | CD EVESPORT | GC |
| 12. | CD FAN MOTOR TEAM COMPETICIÓN | GC |
| 13. | CD FAROGA | GC |
| 14. | CD GAROME AUTOMOVIL CLUB | LP |
| 15. | CD LA ESCALONA MOTORSPORT | TF |
| 16. | CD MANGUIA MOTOR SPORT | LZ |
| 17. | CD MAXO SPORT CLUB DEPORTIVO | FV |
| 18. | CD MOTISLEÑO | LZ |

19.	CD MUYMO MUJER Y MOTOR DE CANARIAS	GC
20.	CD PROGT ARAFO	TF
21.	CD PROPULSION SPORT CLUB	GC
22.	CD QUÑITAS RACING TEAM	TF
23.	CD RALLYTEN SPORT	TF
24.	CD SEVENTEN	TF
25.	CD TIBIABIN ECIRA	FV
26.	CLUB GRAN CANARIA AUTOEVENT	GC
27.	CLUB KARTING CLUB LA GRAJA	LP
28.	CLUB REVYS MOTORSPORT	LP
29.	CLUB SEQUENTIAL RACING TEAM	TF
30.	DA GUIJO SPORT TEAM	GC
31.	ESCUADERIA ATERURA	GC
32.	ESCUADERIA ATOGO CLUB DEPORTIVO	TF
33.	ESCUADERIA DAUTE REALEJOS	TF
34.	ESCUADERIA GOMERA RACING	G
35.	ESCUADERIA GRAN CANARIA	GC
36.	ESCUADERIA LA PALMA ISLA BONITA	LP
37.	ESCUADERIA MASPALOMAS	GC
38.	ESCUADERIA TEIDE RACT	TF
39.	ESCUADERIA VILLA DE ADEJE BARRANCO DEL INFIERNO	TF

**CANDIDATURA PRESENTADAS A LA ASAMBLEA INSULAR DE LA PALMA
(ESTAMENTO CLUB)**

1. CLUB ADEA
2. CD PH MOTORSPORT
3. CD TIDAVAI TEAM RACING
4. ESCUDERIA LA PALMA ISLA BONITA
5. ESCUDERIA VALLE DE ARIDANE

**CANDIDATURA PRESENTADAS A LA ASAMBLEA INSULAR DE LA PALMA
(ESTAMENTO DEPORTISTAS)**

1. AITOR MORALES FELIPE
2. ALBERTO CARLOS GRANADO ALMEIDA
3. ALEJANDRO MENDEZ NUÑEZ
4. ALEXANDER MELIAN MELIAN
5. ANIBAL DE LUIS TABARES
6. AYTHAMI RODRIGUEZ PEREZ
7. CARLOS ADAN PAIS TOLEDO
8. DANIEL HERNANDEZ FRANCISCO
9. DAVID PAIS TOLEDO
10. DAVID PERDOMO HERNANDEZ
11. EUGENIO PERDOMO HERNANDEZ
12. FRANCISCO DANIEL CABRERA DIAZ
13. FRANCISCO JAVIER PLASENCIA LEON
14. JORGE LORENZO PULIDO
15. JUAN FRANCISCO GONZALEZ ALVAREZ
16. JUAN LORENZO FERNANDEZ CAMACHO
17. JULIO AFONSO PEREZ
18. LORENZO FORTUNY CALERO

19. MARIA ITHAISA RODRIGUEZ GARCIA
20. MIGUEL ANGEL SUAREZ MARTIN
21. NELSO PEREZ CORUJO
22. PEDRO DAVID MARTINEZ FERNANDEZ
23. RUBEN FELICIANO HERNANDEZ
24. SAMUEL RODRIGUEZ RAMOS
25. TOMAS ELSELMO MENDEZ MARTIN

**CANDIDATURA PRESENTADAS A LA ASAMBLEA INSULAR DE LA PALMA
(ESTAMENTO OFICIALES)**

1. CARLSO ACOSTA ACOSTA
2. CECILIO LORENZO GARDE
3. DAVID SANTANA YANES
4. JOSE JONATAN FERRERA MARTIN
5. JUAN JOSE SANTANA HERNANDEZ
6. MANUEL PINO FELIPE
7. MONICA GUADALUPE BRITO PEREZ
8. PEDRO PEREZ CAMACHO
9. ROSARIO MARIA PEREZ MARTIN
10. VICTOR MANUEL LORENZO CRUZ

**CANDIDATURA PRESENTADAS A LA ASAMBLEA DE LA INTERINSULAR DE LAS PALMAS
(ESTAMENTO DEPORTISTAS)**

1. ADOLFO PEÑA RAMIREZ
2. ALEJANDRO MARTIN AFONSO
3. ALVARO JESUS CABALLERO RAMOS
4. ANASTACIO JERONIMO SUAREZ PEÑATE
5. ANIBAL HERNANDEZ ACOSTA
6. ANTONIO AFONSO HERNANDEZ
7. ANTONIO AFONSO MARTEL
8. ARMANDO JESUS RIVERO ALVARADO
9. ARMICHE MENDOZA SILVA
10. AYOSE MORENO RIVERO (SIN DNI)
11. AYOSE ACOSTA RODRIGUEZ
12. AYOSE BENITEZ RIVERO
13. AYOSE CASTELLANO CASTELLANO
14. BLAS RODRIGUEZ RAMOS
15. CAMILO GONZALEZ FERNANDEZ
16. CARLOS LARRODE RODRIGUEZ
17. CRISTIAN SUAREZ ACOSTA (SIN DNI)
18. CRISTINA CAZORLA GARCIA
19. DANIEL PONCE MORAN
20. DAVID RUBEN LOPEZ ROBINA
21. DAVID SANCHEZ GARRIDO
22. EDUARDO MARTIN RIVERO
23. FRANCISCO JEREMY ALAMO RODRIGUEZ
24. FANCISCO JOSE HERNANDEZ DAVILA
25. HERIBERTO AMELIO RAMOS RODRIGUEZ
26. IBAN SANTANA SOSA
27. ISRAEL GRANADO BERNAL

28. JACOB ALVARADO SANTANA
29. JACOB ESAU PAEZ OJEDA
30. JAVIER SOSA SANTANA
31. JONATHAN HERNANDEZ AVILA
32. JOSE AGUSTIN CALDERIN QUILON
33. JOSE IVAN SOSA VENTURA
34. JOSE MARIA PONCE ANGUITA
35. JOSE MARIA SANTANA MARTEL
36. JOSE OLIVERIO NIEVES ESPINO
37. JUAN FRANCISCO SANTANA MIRANDA
38. JUAN JOSE BORDON GONZALEZ
39. JUAN JOSE LEON PEREZ
40. JUAN MOISES IZQUIERDO ROSALES (MAL PRESENTADA)
41. LEONARDO ILUMINADO PERERA GARCIA
42. LUIS ASECIO CABRERA
43. LUIS YERAY MENDEZ SANTANA
44. MANUEL HERNANDEZ PADRON
45. MARCIAL MANUEL ALVAREZ PEREZ
46. MARCOS ISIDRO GONZALEZ RODRIGUEZ
47. MARIA TERESA HERNANDEZ ALONSO
48. MIGUEL IVAN ARMAS HERNANDEZ
49. MINIERVA LLARENA MEDINA
50. OLIVER HERNANDEZ DIAZ
51. RICARDO BETANCORT BETANCORT
52. RITA DEL PINO RODRIGUEZ MONZON
53. RUBEN CURBELO TALAVERA
54. RUBEN DE LEON HERNANDEZ
55. SEBASTIAN GIL MARTIN
56. SERGIO VEGA VEGA
57. VICENTE DEL PINO ARENCIBIA HERRERA
58. VICTOR JAVIER RUIZ MENDEZ
59. YERAY LOPEZ NARANJO
60. YERAY SAMUEL MUJICA EUGENIO

**CANDIDATURA PRESENTADAS A LA ASAMBLEA DE LA INTERINSULAR DE LAS PALMAS
(ESTAMENTO OFICIALES)**

1. ACAYMO REYES RODRIGUEZ
2. ALEJANDRO GONZALEZ ALVAREZ
3. ANDRES YERAY VALENCIA ALVAREZ
4. CARMELO JORGE JIMENEZ HERANDEZ
5. DAMIAN SUAREZ RAMIREZ
6. DANIEL MESA RODRIGUEZ
7. DAVID ESPINO TRUJILLO
8. EUTIMIO SANTANA ASCANIO
9. FATIMA DEL PINO SANTANA SANTANA
10. FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ DOMINGUEZ
11. GREGORIO TOLEDO CHELALA
12. IVAN DEL CRISTO RODRIGUEZ MORENO
13. JAVIER ANTONIO MORALES YUSTE
14. JONAY SANTANA BOSA
15. JOSE ADRIAN SOSA GARCIA

16. JOSE ANTONIO BENITEZ INGLOTT
17. JOSE CARLOS PEÑA FALCON
18. MANUEL H MONTESDEOCA MARRERO (NO APORTA DNI)
19. MANUEL MARTIN GONZALEZ
20. MARIA ANGELES REYES RAMIREZ
21. MARIA LUISA NEGRIN GONZALEZ
22. MARIO DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
23. NORBERTO MANZANO PEREZ
24. RAQUEL RODRIGUEZ PEREZ
25. ROBERTO DEL ROSARIO RODRIGUEZ
26. SERGIO SOSA SANCHEZ
27. VICTOR LEONARDO PARADA VELAZQUEZ

**CANDIDATURA PRESENTADAS A LA ASAMBLEA DE LA INTERINSULAR DE LAS PALMAS
(ESTAMENTO CLUB)**

1. CLUB CARTENARA MOTOR
2. CLUB CENTIMETROS CUBICOS
3. CLUB DA GUIJO SPORT TEAM
4. CD AZUATIL (NO APORTA DOCUMENTACION)
5. CD BETAN
6. CD CLASICOS DE COMPETICION EL CUCHILLO CANARIO
7. CD EVESPORT
8. CD FAN MOTOR TEM COMPETICION
9. CD FAROGA
10. CD MANGUIA MOTOR SPORT
11. CD MOTISLEÑO
12. CD MUYSO MUJER Y MOTOR DE CANARIAS
13. CD PROPULSION SPORT CLUB
14. CD SANDEZ
15. CD VECINDARIO SPORT
16. CLUB GRAN CANARIA AUTOEVENT
17. ESCUDERIA ATERURA
18. ESCUDERIA DRAGO
19. ESCUDERIA MASPALOMAS

**CANDIDATURA PRESENTADAS A LA ASAMBLEA DE LA INTERINSULAR DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE
(ESTAMENTO CLUB)**

1. CD COPI SPORT
2. CD DERECHA 3K MOTOR
3. CD NEFTALI MOTORSPORT
4. CD PROGT ARAFO
5. CD QUÑITAS RACING TEAM
6. CD RALLYTEN SPORT
7. CD RETROCAR CLUB DE TENERIFE
8. CD SEQUENTIAL RACING TEAM
9. CD SEVENTEN
10. CD TEAM SINCO SPORT
11. CD TURCAN CLUB
12. ESCUDERIA ARICO COMPETICION

13. ESCUDERIA DAUTE REALEJOS
14. ESCUDERIA GOMERA RACING
15. ESCUDERIA HIERRO SUR
16. ESCUDERIA MOTOR ABONA
17. ESCUDERIA TEIDE RACT
18. ESCUDERIA VILLA DE ADEJE BARRANCO DEL INFIERNO
19. ESCUDERIA ZAPATERA SPORT

CANDIDATURA PRESENTADAS A LA ASAMBLEA DE LA INTERINSULAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(ESTAMENTO DEPORTISTAS)

1. AURIOL FRANCISCO IZQUIERDO RODRIGUEZ
2. CARLOS JAVIER JORGE RODRIGUEZ
3. CAROLINA FARIÑA GARCIA
4. DAVID JESUS MARTIN REGALADO
5. DOMINGO RAMOS CHINEA HERRERA
6. EDUARDO AGÜIN ROSQUETE
7. ESTHE HERNANDEZ MARTIN
8. FLORENTINO DOMINGUEZ HERNANDEZ
9. GIOVANI FARIÑA GARCIA
10. IVAN ALEJANDRO DORTA MORALES
11. JONAI RODRIGUEZ CRUZ
12. JOSE JUAN RANCEL GONZALEZ
13. JOSE MANUEL AFONSO LEON
14. JOSE MIGUEL LUIS DORTA
15. JOSE SAMUEL DIAZ LUIS
16. LEANDRO MANUEL PEREZ HERNANDEZ
17. MAYKEL TACORONTE RIVERO
18. NEFTALI MARTIN DIAZ
19. NESTOS JOSE GOMEZ MARTIN
20. OLIVER NEGRIN MEDINA
21. OMAR ENRIQUE ACOSTA RAMOS
22. OSCAR VERMUDO GUTIERREZ GOMEZ
23. RICARDO ALONSO HERNANDEZ
24. RICARDO FUENTES AFONSO
25. SERGIO CARMELO FEBLES FERNANDEZ (SIN DNI)
26. TANAUSU PADILLA GARCIA
27. YONY LUIS PEREZ CURBELO
28. ZEBENZUI MARRERO TRUJILLO

CANDIDATURA PRESENTADAS A LA ASAMBLEA DE LA INTERINSULAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(ESTAMENTO OFICIALES)

1. ADRIANA MARTINEZ JURADO
2. AINOHA HERNANDEZ FALCON
3. ALEXIS JESUS MARICHAL MORALES
4. ANTONIO EVELIO PEREZ SUAREZ
5. ANTONIO FRANCISCO PEÑA ESTUPIÑAN

6. CARLOS SUAREZ PEREZ
7. ESTHER TERESA HERNANDEZ TOSTE
8. FRANCISCO JAVIER ARDA RODRIGUEZ
9. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MORA
10. GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ
11. HECTOR BETHANCOURT MAGALENA
12. IGNACIO AGUSTIN EGUREN HERNANDEZ
13. ISIDRO ISAAC RODRIGUEZ MARTIN
14. IVAN SANCHEZ CAMPORRO
15. JESUS EMILIO MARTINEZ ALVAREZ
16. JESUS HERIBERTO MENA RODRIGUEZ
17. JOSE AIRAN DIAZ LOPEZ (NO PRESENTA DNI)
18. JOSE ANDRES NEGRIN ALONSO
19. JOSE ANTONIO GUANCHE LEON
20. JOSE MANUEL VELAZQUEZ PADILLA
21. Julio Celso Martínez Álvarez
22. LARA MENA MARTIN
23. LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ
24. MARIA DE LAS NIEVES LOPEZ CASANUEVA
25. MARIA NATIVIDAD SANCHEZ FERNANDEZ
26. MIGUEL ANGEL MARTIN GARCIA
27. MOISES MARTIN PEREZ
28. PILAR JURADO EXPOSITO
29. POLICARPO DELGADO RANCEL
30. RAQUEL RODRIGUEZ LUIS
31. RICARDO PEREZ VILARIÑO
32. TAMARA FARRAIS HERRERA
33. TRINIDAD NODA LEON
34. VICTOR ULISES GARCIA PEREZ

CANDIDATURAS PRESENTADAS Y QUE NO FIGURAN EN EL CENSO PROVISIONAL Y QUE NO DEBEN ADMITIRSE:

1.-_ESCUDERIA VALLE DE GÜIMAR

En Santa Cruz de Tenerife a 9 de noviembre de 2022.-

Fdo.:

Fdo. El Presidente de la Junta

Juan Hernández Santana

Fdo.:

Fdo. La Secretaria de la Junta

Chamaidad Trujillo Cruz